

# ACOSO. ¿DENUNCIA LEGÍTIMA O VICTIMIZACIÓN?

MARTA LAMAS

*Irene Tello Arista*

Entre varias amigas hemos discutido la posibilidad de crear relatos con nuestras experiencias de violencia de género. La premisa ha sido similar en estas discusiones: si fuimos víctimas de distintos tipos y niveles de violencia de género y el sistema de justicia en el país no funciona, quizá entre nosotras podemos idear mecanismos para protegernos. Sin embargo, siempre vienen las preguntas pragmáticas: ¿se harán públicos los relatos?, ¿cómo establecer qué información hacer pública?, ¿quién decide qué historia cuenta como un acto de violencia y de qué tipo?, ¿cómo se determina que es mejor hacer público un acto de violencia que denunciarlo ante las instancias correspondientes? Estas pláticas han tenido lugar entre personas no juristas y quizá eso nos dificulta la tarea, sin embargo, luego de leer y de platicar con abogadas especialistas en el tema la tarea no parece tan sencilla ni tan descabellada, por más paradójico que esto suene. Primero, porque las definiciones de lo que interpretamos como actos violentos hacia nosotras difieren. Segundo, porque las propias leyes que definen delitos de violencia de género varían por estado. Tercero, porque las cifras indican que las violencias que experimentamos aumentan día a día y que la impunidad es la norma. En estas discusiones abundan las áreas grises en las que las definiciones propias, las jurídicas y las sociales convergen en algunos puntos y en otros se alejan.

Este año se creó una cuenta en Instagram y en Twitter llamada "Quejas Escuelas Activas". Su objetivo era publicar fotos de hombres, estudiantes, ex-estudiantes y profesores de varias escuelas de la Ciudad de México, junto con relatos de encuentros descritos como abusivos, acosadores o violentos. Esta página, al menos la que sobrevive en Twitter, no hace explícita la forma en que decide publicar un caso. Quizá tenían un método para seleccionar las historias que se colocaron en este paredón social, quizá sólo bastó con que una persona escribiera su historia para postearla junto con la imagen del acusado. Sin embargo, es innegable que la reputación de muchas personas fue juzgada ante los tribunales caprichosos y anónimos que ofrecen las redes sociales sin la posibilidad de una legítima defensa. Las consecuencias de este tipo de acciones no son del todo claras, puesto que no se ha analizado si esto conduce a una reparación del daño o a evi-



Ciudad de México,  
FCE, 2018

tar que estos actos de violencia sigan ocurriendo. Lo que queda claro, en cambio, es que es urgente tener discusiones sobre qué entendemos por violencia de género y qué se puede hacer ante estos casos.

Este tipo de acciones tienen como antecedente el movimiento #MeToo, con el que se buscó evidenciar la serie de acosos y violaciones que varias actrices de Hollywood sufrieron a manos del magnate Harvey Weinstein. Sin embargo, lo que empezó como una campaña contra el acoso sexual en el ámbito laboral se replicó y retomó hasta producir un relato público de los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres en casi todos los lugares: en la calle, en las escuelas, en el trabajo, en el transporte público, en casa. Lo que este movimiento dejó al descubierto es que las mujeres padecen violencias que muchas veces permanecen silenciadas por no saber cómo interpretarlas ni qué hacer con ellas.

*Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* es el ensayo que publica Marta Lamas como respuesta a la confrontación del movimiento #MeToo con el movimiento de feministas francesas publicado en *Le Monde* en enero de 2018. El libro de Lamas hace un recuento del movimiento feminista en Estados Unidos y de las batallas sociales y legales que se libraron en ese país para lograr que el acoso sexual fuera reconocido como un delito. La autora analiza diversas corrientes teóricas feministas en Estados Unidos y en Francia para señalar un elemento que le preocupa enormemente: la preponderancia del discurso de las *dominance feminists* dentro de la discusión del acoso. Este análisis, que podría parecer en exceso teórico y geolocalizado, representa para Lamas un elemento indispensable para analizar lo que acontece con las denuncias públicas sobre acoso que tienen lugar en muchos países.

Aunque el libro toca principalmente el tema del acoso y de sus definiciones legales y teóricas, esta discusión trae a la luz la complejidad que conlleva la interpretación sobre violencia de género, así como de la efectividad de los distintos mecanismos que han sido ideados (socialmente, en universidades y en el sistema penal) para intentar hacer frente a estas violencias. Otro tema que pone al descubierto es la imagen victimizante de las mujeres que conllevan ciertas interpretaciones teóricas feministas, así como una posible interpretación puritana sobre los encuentros sexuales.

Retomando el caso que narré inicialmente me parece indispensable reconocer que en muchas de las historias que se publicaron se mezclaban acciones que podrían ser interpretadas de distintas maneras.



María Sosa, *Tu silencio no te salvará*, 2018. Cortesía de la artista y de PARQUE Galería. Fotografía de Alberto Rubí

Parece como que muchas de estas mujeres no supieron qué hacer ante acciones que las incomodaron y las violentaron, y que decidieron que la acusación pública era la única forma de hacer frente a sus agravios. Lo importante ahora es discutir qué hacer ante estos casos.

No se puede leer este libro sin recordar la carrera de Marta Lamas, quien entre sus muchos logros tiene el de haber promulgado y defendido el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos en caso de un aborto. Lo traigo a colación porque la lectura de este libro puede generar sentimientos encontrados. Sus contenidos, sin embargo, son un referente obligado dentro de la encrucijada en la que nos encontramos. Marta Lamas logra lidiar con un asunto complejo de forma desapegada y crítica para explicar las teorías y movimientos políticos que subyacen la interpretación que hacemos del acoso. Lo que podría parecer muy teórico se vuelve un referente obligado para volver a preguntarnos qué hacer ante la violencia de género.

Se puede estar en desacuerdo con la postura de Lamas respecto a la discusión de las denuncias por acoso. Lo que no se puede negar es que la temática sobre qué es el acoso y qué hacer ante él está cobrando relevancia pública y consolidándose en manifestaciones y acciones que generan interrogantes y preocupaciones tanto en hombres como en mujeres. Este libro nos recuerda la urgencia de discutir públicamente los distintos niveles y tipos de violencia que enfrentan las mujeres en México. Es también un llamado a reconocer que las interpretaciones que hacemos de qué representa acoso tienen una historia y traen consigo un posicionamiento político que no podemos obviar e ignorar. **U**